

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571770

EXTRACTO

MARIA PAZ MARDONES VILLARROEL, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, don Felipe San Martín Schröder, domiciliado en Urmeneta 478, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, MARISOL ANDREA JURADO ORELLANA, chilena, casada y separada totalmente de bienes, médico cirujano, CNI N° 12.014.817-6 y PATRICIO ENRIQUE STEFFEN ANINAT, chileno, casado y separado totalmente de bienes, biólogo marino, CNI N° 11.919.939-5, ambos Lote 27, Parcelación El Pangué, La Fábrica, Puerto Varas, Región de Los Lagos, representados por JORGE HERNÁN RUBIO PARADA CNI N° 9.593.561-3, sanearon escritura pública de modificación social de 23/10/2024 (Rep. N° 1732-2024) y publicación de extracto en Diario Oficial de 30/10/2024, de sociedad SERVICIOS MÉDICOS Y ASESORÍAS AMBIENTALES, PESCA Y ACUICULTURA JURADO STEFFEN LIMITADA, inscrita a fs. 537 N° 434 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas de 2013, RUT N° 76.302.364-8. Capital \$25.000.000; señalando al efecto que, el Registro de Comercio donde se encuentra inscrita la sociedad es de la ciudad de "Puerto Varas", y no de "Puerto Montt", como se señala erróneamente en la escritura citada y su extracto publicado en Diario Oficial de fecha 30/10/2024. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt, 08 de noviembre de 2024.



CVE 2571770

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl